



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8857/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

Extracto: S/RENUNCIA CONDICIONADA A PARTIR DEL 01/10/03 PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

BRAÑAS ELISA ANGELA.-

DICTAMEN N°: 1591 / 03 .-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 14, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular, por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 30 OCT 2003

LJV/mesp.-



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa